# ANEXO 7

**FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Proyectos de Aceleración de la Innovación

1. **DESCRIPCIÓN**

Usted está postulando al concurso “Proyectos de Aceleración de la Innovación” que convocó el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, Unidad Ejecutora del Proyecto, en el marco del Contrato de Préstamo Nº8682-PE con del Banco Mundial. Este concurso tiene dos objetivos generales, el primero es financiar por lo menos a 100 empresas para acelerar el despegue comercial de la innovación del producto (bien o servicio), proceso o modelo de negocio, implementados por empresas o emprendimientos locales preferentemente a partir de actividades de investigación y desarrollo; y el segundo es realizar una evaluación de impacto econométricamente rigurosa, la cual tiene como finalidad contar con información relevante para la formulación y mejora de políticas y programas públicos para beneficio de las empresas o instituciones que desarrollen innovación.

La evaluación de impacto consiste en evaluar el progreso de las empresas/emprendedores durante y después de la ejecución del proyecto con respecto a aspectos comerciales, financieros, de bienes y propiedades, empleados, entre otros aspectos. Para garantizar citada evaluación, el concurso tuvo como objetivo alcanzar después del proceso de evaluación un mínimo de 200 empresas postulantes aprobadas.

Este número esperado de postulaciones aprobadas responde al diseño de la metodología de evaluación de impacto que incluye contar con un grupo experimental, conformado por grupo de tratamiento (100 empresas) y un grupo de control (100 empresas), así como de un grupo de accesitarios.

1. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS**

Las empresas pasarán un proceso de elegibilidad y evaluación tal como se indica en las bases del concurso. Con los resultados finales se clasificarán en dos categorías preseleccionadas y no preseleccionadas. Las propuestas preseleccionadas pasaran a la etapa de selección, la que se realizará a través de un proceso de aleatorización estratificada.

Estas empresas se asignarán al azar en dos grupos de estudio, uno denominado experimental (conformado por el grupo de tratamiento y el grupo de control) y el otro grupo de accesitarios, de acuerdo a la siguiente proporción: 45% de las empresas seleccionadas se asignarán al grupo de tratamiento; 45% de las empresas seleccionadas, al grupo de control; y 10% de las empresas seleccionadas, al grupo de accesitarios. Es decir, como resultado de esta etapa las empresas formarán parte de cualquiera de los grupos descritos.

El código de la aleatorización estratificada final se ejecutará utilizando el software Stata con el valor inicial establecido en la fecha actual de seis dígitos (aaaamm). Tras la aleatorización y los controles de balance, el equipo conjunto de CONCYTEC-FONDECYT-WBG proporcionará la lista de las empresas que se han asignado al 'grupo de tratamiento' (incluidos sus identificadores únicos 'entrep\_id'), las empresas asignadas al 'grupo de control', además de las empresas asignadas al grupo de accesitarios. En caso que alguna de las empresas del grupo de tratamiento desista de su participación, el equipo conjunto de CONCYTEC-FONDECYT-WBG preparara un nuevo código de aleatorización para definir a las empresas accesitarias que serán invitadas a participar al programa como beneficiarias.

Todas las empresas del grupo de tratamiento y del grupo de control deben responder a un cuestionario inicial, previo al proceso de selección aleatorio, para levantar la información necesaria para la línea de base de la evaluación de impacto. Ello para, por ejemplo, medir el rendimiento de la empresa antes de la intervención, como también cualquier característica de negocio y de gestión relevante. Adicionalmente, las empresas tendrán que responder a otros cuestionarios de seguimiento adicionales para poder evaluar el impacto del programa.

La línea de base, que será realizada a través de una encuesta en línea, permitirá que CONCYTEC-FONDECYT y el Banco Mundial cumplan con dos pasos cruciales para la evaluación de impacto. Primero, proporcionará una visión instantánea de la situación de las empresas y empresarios antes de participar en el programa. En segundo lugar, permitirá un paso adicional de igualación o estratificación de empresas en función de sus características antes de implementar el siguiente paso, que incluye un proceso justo, transparente y equitativo de asignación de empresas a los diferentes apoyos que ofrece el programa para evaluar rigurosamente su efectividad.

Grupos de estudio

1. Grupo Experimental

Conformado por dos grupos de estudio:

* 1. Grupo de Tratamiento

Estas empresas serán las beneficiarias de la intervención, que incluye los tres componentes: Subvención monetaria para la contratación de un Profesional en Comercialización y subvención no monetaria que incluye la participación en el Programa de Capacitación en Emprendimiento Global (PCEG) y en el Programa de Mentoría y Mejora del “Pitch Elevator” (PMPE).

* 1. Grupo de control:

Estas empresas no recibirán la misma intervención del programa de “Aceleración de la Innovación” durante el período de estudio de dos años.

1. Grupo de Accesitarios**:** Estas empresas representan un grupo de reserva que serán asignadas aleatoriamente al grupo de tratamiento o al grupo de control, solo en caso que alguna de las empresas de ambos grupos experimentales desista de participar en el proceso de aleatorización.

NOTA:

Las empresas que postularon y fueron seleccionadas para la etapa de aleatorización en la primera convocatoria, no serán ELEGIBLES para esta segunda convocatoria u otras convocatorias vinculadas al desarrollo o aceleración de proyectos de innovación convocadas por el FONDECYT

1. **COMPROMISOS DE LOS GRUPOS DE ESTUDIO**

Durante el periodo de estudio, las empresas seleccionadas, según el grupo al que pertenezcan, asumirán en los siguientes compromisos:

Grupo de Tratamiento:

Durante la ejecución del proyecto, las empresas se comprometen a entregar, de manera periódica (una vez por mes o hasta un vez cada dos meses), información técnica y financiera del avance y ejecución de la propuesta. El seguimiento y monitoreo lo realiza la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT. Los monitores de la USM, tanto técnico como financiero, tienen entre sus responsabilidades:

* Monitorear la gestión de las actividades realizadas por los subvencionados de acuerdo a la propuesta presentada.
* Llevar un registro y control administrativo del avance y ejecución técnica y financiera.
* Evaluar el progreso de las empresas/emprendedores durante y después de la ejecución del proyecto con respecto a aspectos comerciales, financieros, de bienes y propiedades, empleados, entre otros aspectos.

Grupo de Control:

Durante el periodo de estudio, las empresas se comprometen a entregar, de manera periódica, al FONDECYT o quien este designe, información técnica y financiera que permitan verificar el avance y resultados del producto o servicio de la propuesta. Asimismo, información que permita evaluar el progreso de las empresas/emprendedores durante y después de la ejecución del proyecto con respecto a aspectos comerciales, financieros, de bienes y propiedades, empleados, entre otros aspectos.

Para ambos grupos, de ser necesario, FONDECYT contratará un experto (o varios) en la temática del proyecto como apoyo a la revisión técnica y levantamiento de la información. Así mismo, FONDECYT podrá realizar visitas inopinadas en cualquier momento del periodo de ejecución del proyecto.

1. **CONFIDENCIALIDAD**

La información que sea proporcionada por su empresa, solo se le dará el tratamiento en el marco del estudio de impacto y no será materia de otro tipo de divulgación. Cualquier tipo de información o datos que pueda identificar a la empresa o su representante legal será manejado confidencialmente.

**En caso de ser preseleccionado, su firma en este documento significa la aceptación de las condiciones del estudio y que está de acuerdo en entregar la información solicitada,**

**Firma**

**Representante Legal**

**Entidad Solicitante**